



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU REGION DE AYSEN

APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULOS QUE  
INDICA Y PAGO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 22 JUN. 2009  
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 1018 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

- TENIENDO PRESENTE:
- a) Las necesidades del Servicio;
  - b) La adquisición a través del Convenio Marco del Sistema Chilecompra;
  - c) La Orden de Compra 657-114-SE09, de fecha 09 de Junio del 2009;
  - d) Las Ordenes de Compra y Servicios N° 8726 y 8727, de 17 de Junio del 2009, respectivamente, de SERVIU Región de Aysén;
  - e) Las Facturas N°s.: 2330 y 2331, de 15 de Junio del 2009, respectivamente, de "COMERCIAL COYHAIQUE", de Anita Ahumada Miranda", de Coyhaique;
  - f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION;

1°.- ADQUIERANSE a "COMERCIAL COYHAIQUE", de Anita Ahumada Miranda", de Coyhaique, los artículos que a continuación se detallan, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en las Ordenes de Compra y Servicios señaladas en el punto d) precedente:

- 1 CARRETILLA
- 1 JUEGO DE LLAVES HALE
- 5 PAR DE GUANTES
- 5 PAR DE GUANTES
- 4 BROCHAS
- 2 COTONAS
- 50 SACOS
- 3 TRAJES DE AGUA
- 1 CAJA DE MASCARILLAS
- 1 SACO DE AZUFRE
- 3 OVEROLES
- 3 CASCOS BLANCOS
- 1 PLANCHA DE TERCIAO
- 2 KILOS DE SODA CAUSTICA
- 2 ESCOBILLONES
- 5 TRAPEROS
- 1 TOALLA
- 1 JABON LIQUIDO
- 1 KILO DE DETERGENTE



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU REGION DE AYSÉN

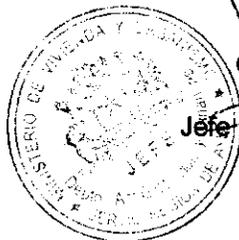
- |   |                           |
|---|---------------------------|
| 1 | LITRO DE CLORO            |
| 3 | PAR DE CUBRECALZADO       |
| 3 | PAR DE BOTAS DE GOMA      |
| 5 | KILOS DE BOLSAS PLASTICAS |
| 2 | ESCOBILLAS DE BRONCE      |

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "COMERCIAL COYHAIQUE", de Anita Ahumada Miranda", de Coyhaique, hasta la suma de \$ 363.746.- (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100), conforme a los valores indicados en las facturas señaladas en el punto e) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 215-31-02-001, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



*[Handwritten signature]*  
CLAUDIA NOVOA ZAMORA  
Ingeniero Civil Industrial  
Jefe Depto. Administración y Finanzas

*[Handwritten signature]*  
VCV/CNZ/NASA/elr.-  
TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-